

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
10 DE MARZO DE 2026

Acta de la sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2025.

-Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

1. EX-2024-00007358- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-1358-E-UB-REC – Se designa a la Dra. Paula Virginia FERNANDEZ profesora regular adjunta con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignaturas obligatorias: Biomoléculas – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales-, Introducción a las Biomoléculas – carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura y Biomoléculas y Metabolismo Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. -Se toma conocimiento. -----
2. EX-2025-06315697- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2209-E-UBA-REC – Se manifiesta la extrema preocupación de la Universidad de Buenos Aires ante la posible sanción de una Ley de Presupuesto que agrava la crisis presupuestaria atravesada durante los años 2024 y 2025. Asimismo, se rechaza el recorte y ahogo presupuestario sostenido desde el Poder Ejecutivo Nacional y cristalizado en el dictamen de mayoría aprobado por iniciativa del oficialismo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados el 16/12/25; y se alerta particularmente por la situación de la Función Salud y el brutal recorte que proyecta para los Hospitales Universitarios. Además, se rechaza la derogación de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario, Ley 27.795 propuesta en el dictamen de mayoría aprobado por iniciativa del oficialismo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados. -Se toma conocimiento. -----
3. EX-2025-06153461- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2210-E-UBA-REC – Se expresa profunda preocupación y el más enérgico repudio a la anulación de las convocatorias PICT 2022 y PICT 2023 por parte de la Agencia I+D+i y a toda medida que implique el desmantelamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, manifestando la profunda preocupación institucional ante el impacto adverso, tanto inmediato como a largo plazo, que las decisiones adoptadas por el Comité Directivo de la Agencia I+D+i generan sobre la continuidad de los proyectos de investigación, la formación de nuevas generaciones de científicas, científicos y profesionales, la competitividad internacional del sistema y la capacidad del país para producir conocimiento y promover el desarrollo. Por lo tanto, se insta al Gobierno Nacional, por intermedio de las áreas competentes, a garantizar un

	financiamiento público, estable y de alcance federal, con los recursos adecuados para asegurar el desarrollo de una actividad científica de calidad, diversa, rigurosa y orientada al bienestar de la sociedad argentina. -Se toma conocimiento. -----
4. EX-2025-04808887- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2214-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Eduardo Antonio PAGANO en el cargo de Profesor Consulto Titular con dedicación parcial, de esta Facultad. -Se toma conocimiento. -----
5. EX-2025-06159523- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2220-E-UBA-REC – Se establece una campaña institucional permanente de prevención y promoción de la salud mental dirigida a estudiantes, docentes y nodocentes, encuadrándose en el Capítulo AU CÓDIGO.UBA I-47, estableciendo que las Facultades, el Ciclo Básico Común y los Establecimientos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Universidad tendrán a su cargo la difusión de la campaña a través de los medios de comunicación que utilicen habitualmente. -Se toma conocimiento. -----
6. EX-2025-05240293- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2221-E-UBA-REC – Se designan miembros integrantes del Tribunal de Transparencia de la Universidad de Buenos Aires a las profesoras y los profesores regulares, eméritas/os y consultas/os. -Se toma conocimiento. -----
7. EX-2025-05211359- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2222-E-UBA-REC – Se ratifican resoluciones dictadas <i>ad referendum</i> del Consejo Superior por el Sr. Rector. -Se toma conocimiento. -----
8. EX-2025-06160448- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2223-E-UBA-REC – Se establece que los Consejos Directivos de todas las Facultades de esta Universidad convocarán a elecciones para elegir a las/os representantes de los claustros de profesores y de graduados antes del 18/10/26, delegando en el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires la facultad de establecer la semana durante la que los Consejos Directivos de todas las Facultades deberán fijar la elección de las/os representantes por el claustro de estudiantes, la cual deberá realizarse antes del 18/10/26, y la resolución dictada en cumplimiento de lo establecido deberá ser notificada a cada una de las Facultades y puesta a conocimiento del Consejo Superior. -Se toma conocimiento. -----
9. EX-2025-05240293- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2224-E-UBA-REC – Se reemplaza el artículo 119 CÓDIGO UBA I-3 del Reglamento de Acceso a la Información Pública en la Universidad de Buenos Aires. -Se toma conocimiento. -----
10. EX-2023-05046198- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2242-E-UBA-REC – Se designan, por el término de dos (2) años, a profesores/as eméritos/as de la Universidad de Buenos Aires, para integrar la Comisión establecida en el artículo 209 CÓDIGO.UBA I-10. -Se toma conocimiento. -----

11. EX-2025-05829083- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2246-E-UBA-REC – Se otorga una prórroga hasta el día 30/6/26 para la ejecución de los fondos otorgados para proyectos PIDAE línea Clásicos 2025 por resolución RESCS-2024-1909-UBA-REC, estableciendo que las/os directores/as de proyectos PIDAE Clásicos deberán presentar a UBATEC S.A. hasta el día 12/1/26 un informe parcial, informando el estado de situación actual de sus proyectos en base a los objetivos propuestos de cada proyecto. Finalmente, se otorga una prórroga hasta el día 31/7/26 para la presentación de informes finales y rendición de cuentas de la línea PIDAE Clásicos por parte de UBATEC S.A. -Se toma conocimiento. -----
12. EX-2025-05092827- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2247-E-UBA-REC – Se establece la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000.-) para los gastos que insuma la realización de la Jornada de Becarios y Becarias de Investigación UBA a realizarse durante el año 2026, designando a UBATEC S.A. como organismo responsable de la administración de los fondos consignados. -Se toma conocimiento. -----
13. EX-2025-05859025- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2249-E-UBA-REC – Se prorroga la ejecución de los fondos otorgados mediante resolución RESCS-2024-1381-E-UBA-REC hasta el día 30/6/26, inclusive, prorrogando la rendición de los fondos otorgados mediante la misma resolución hasta el día 30/9/26, inclusive, y estableciendo que UBATEC deberá realizar la presentación de la rendición de cuentas de los fondos otorgados por resolución RESCS-2024-1381-E-UBA-REC mediante el Sistema TAD-UBA (Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires), de acuerdo con el instructivo respectivo, al formato y la modalidad que, oportunamente, establezca la Secretaría de Ciencia y Técnica. -Se toma conocimiento. -----
14. EX-2025-05147056- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2250-E-UBA-REC – Se adjudica una beca cofinanciada en la categoría Doctorado a Juan Pablo FABRONI, de esta Facultad, para desarrollar el tema <i>“El Silenciamiento Génico Inducido por Spray como herramienta sostenible para el control del Virus Rugoso del Tomate (ToBRFV)”</i>, bajo la dirección del Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF y la codirección de la Dra. Gabriela CONTI, del 1/12/25 al 30/11/28. Asimismo, se establece que la adjudicación de la beca será efectiva a la firma del convenio correspondiente, sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo J CÓDIGO.UBA I-47, en el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-45 y en la resolución RESCS-2025-434-E-UBA-REC de Convocatoria. -Se toma conocimiento. -----
15. EX-2025-04812719- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2251-E-UBA-REC – Se llama a concurso para el otorgamiento de becas de investigación Estímulo para estudiantes de carreras de grado de esta Universidad y becas de Maestría, Doctorado y Culminación de Doctorado a desarrollarse en su totalidad en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires para quienes se hayan graduado en esta Universidad y/o en otras Universidades Nacionales de la República Argentina, estableciéndose los límites etarios correspondientes a cada categoría, con excepción de las becas de Culminación de Doctorado,

	y la posibilidad de asignar hasta un quince por ciento (15%) de las becas a postulantes de entre treinta y seis (36) y cuarenta (40) años. Asimismo, se determina que el período de inscripción será del 23/3/26 al 20/4/26. -Se toma conocimiento. -----
16. EX-2025-04946286- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2256-E-UBA-REC – Se otorga una prórroga, con carácter de excepción, a favor del Lic. Bruno BAZZONI BLANCO para realizar la defensa de su tesis doctoral, hasta el 30/12/25. -Se toma conocimiento. -----
17. EX-2024-00006835- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2271-E-UBA-REC – Se designa a la Dra. Sandra Silvina ALISCIONI en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. -Se toma conocimiento. -----
18. EX-2024-00007079- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2272-E-UBA-REC – Se designa a la Dra. Patricia Lilia FERNÁNDEZ en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Agroecosistemas - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. -Se toma conocimiento. -----
19. EX-2024-00008068- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2273-E-UBA-REC – Se designa a la Dra. María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal - carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Animal. -Se toma conocimiento. -----
20. EX-2024-00010052- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2274-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Francisco José SAUTUA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal. -Se toma conocimiento. -----
21. EX-2024-1256299- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2294-E-UBA-REC –Se aprueba el Anexo Presupuesto al Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Municipalidad de Esteban Echeverría (Provincia de Buenos Aires). -Se toma conocimiento. -----
22. EX-2025-05920949- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2310-E-UBA-REC – Se aprueba el Plan de Auditoría de esta Universidad para el año 2026.

	-Se toma conocimiento. -----
23. EX-2025-06065608- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2324-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de la nueva edición de Pre-incubación de proyectos “PREINC-UBA” 2026, que dependerá de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y Consejo Superior, autorizando el llamado a concurso de Pre-incubación de proyectos “PREINC-UBA” 2026, para el otorgamiento de ayuda económica para el financiamiento del citado Programa. -Se toma conocimiento. -----
24. EX-2025-00840602- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2325-E-UBA-REC – Se adjudican Becas de Investigación de Estímulo, las cuales se desarrollarán del 15/12/25 al 14/12/26, fijando el estipendio de las becas en la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos (\$145.000), o el valor actualizado que correspondiere. A su vez, se adjudican Becas de Investigación de Maestría, con período de ejecución del 15/12/25 al 14/12/27. Asimismo, se adjudican Becas de Investigación de Doctorado, con una duración comprendida entre el 15/12/25 y el 14/12/28. Finalmente, se adjudican Becas de Investigación para la Culminación de Doctorado, con vigencia del 15/12/25 al 14/12/27. -Se toma conocimiento. -----
25. EX-2025-05732938- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2326-E-UBA-REC – Se prorrogan los proyectos de investigación de modalidad I en el marco de la Programación Científica 2023, del 1/1/26 al 31/12/26. -Se toma conocimiento. -----
26. EX-2025-02337330- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2328-E-UBA-REC – Se adjudican y financian los subsidios del Programa para el mantenimiento y puesta en valor de equipos para investigación 2025–2026, por la suma total de pesos setecientos cinco millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 (\$705.395.416), por los montos que correspondan al financiamiento de la ejecución de cada subsidio. Asimismo, los/as responsables de ejecución deberán presentar ante UBATEC S.A. la correspondiente rendición de cuentas de sus propuestas, hasta el 15/2/27, en relación con el presupuesto asignado de los fondos otorgados, en los casos que corresponda. Además, se aprueba el texto del convenio entre la UBA y UBATEC S.A. para la administración de fondos del Programa para el mantenimiento y puesta en valor de equipos para investigación. -Se toma conocimiento. -----
27. EX-2025-03973158- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2329-E-UBA-REC – Se adjudican y financian los fondos correspondientes a los Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social (PIDAE) – UBA, línea Clásicos 2026, por la suma total de pesos quinientos veintinueve millones quinientos setenta y seis mil cien (\$529.576.100), a partir del 17/12/25, por los montos que correspondan al financiamiento de la ejecución de cada proyecto, estableciendo que los/as directores/as de los proyectos PIDAE 2026 – Línea Clásicos deberán presentar ante UBATEC S.A. la correspondiente rendición de cuentas de ejecución y los informes

	finales de sus propuestas, hasta el 30/12/26. Además, se aprueba el texto del convenio entre la UBA y UBATEC S.A. para la administración de fondos de los Proyectos de Investigación y Desarrollo en Áreas Estratégicas con Impacto Social (PIDAE) – UBA, línea Clásicos 2026. -Se toma conocimiento. -----
28. EX-2025-04896068- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2330-E-UBA-REC – Se aprueba el texto del convenio a suscribirse entre la Universidad de Buenos Aires y su Unidad de Vinculación Tecnológica, UBATEC S.A, aprobando el otorgamiento del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires, cuyo monto total asciende a pesos seiscientos millones (\$600.000.000). Además, los subsidios estarán disponibles para su utilización siempre que los Institutos hayan ejecutado, al menos, el 75% del subsidio anteriormente otorgado. A su vez, se dispone que los Institutos de Investigación podrán ejecutar los fondos hasta el 31/12/26, inclusive. -Se toma conocimiento. -----
29. EX-2025-04719153- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2331-E-UBA-REC – Se aprueba el texto del convenio a suscribirse entre la Universidad de Buenos Aires y su Unidad de Vinculación Tecnológica, UBATEC S.A.. Asimismo, se aprueba el otorgamiento del subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires, cuyo monto total asciende a pesos seis millones (\$6.000.000). Finalmente, se establece que UBATEC S.A. deberá presentar dos rendiciones parciales de los fondos otorgados, con fechas límite el 30/06/26 y el 31/03/27, conforme al instructivo respectivo y a las resoluciones RESCS-2021-940-E-UBA-REC y RESCS-2021-1342-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
30. EX-2025-06109322- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2340-E-UBA-REC – Se crea el Programa de Actualización Curricular de las carreras de grado y pregrado de la Universidad de Buenos Aires, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, encuadrándose en el Capítulo AT CÓDIGO.UBA I-47. Asimismo, se crea una Comisión Académica del Programa integrada por las y los Secretarias/os Académicas/os de las distintas Facultades y del Ciclo Básico Común, o por quienes las autoridades competentes designen en su reemplazo, estableciendo sus funciones. -Se toma conocimiento. -----
31. EX-2025-04588929- - UBA-DME#REC	RESCS-2025-2341-E-UBA-REC – Se acreditan y financian los proyectos UBATIC correspondientes a la convocatoria 2026-2027. -Se toma conocimiento. -----
32. EX-2024-05580507- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2391-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología– carrera de Tecnicatura Universitaria

	en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-207-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
33. EX-2024-02833286- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2392-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en el área de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Animal, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-1510-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
34. EX-2024-04441775- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2401-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-, Química Aplicada -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-1473-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
35. EX-2025-00480579- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2402-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignaturas obligatorias: Fertilidad de Suelos y Fertilización - carrera de Agronomía y Fertilidad de Suelos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución RESCS-2025-529-E-UBA-REC. -Se toma conocimiento. -----
36. EX-2025-03885722- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2429-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía; Topografía – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería; Topografía – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Recursos Hídricos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. -Se toma conocimiento. -----
37. EX-2025-04762289- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2025-2434-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal. -Se toma conocimiento. -----

38. EX-2025-05285472- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2092-E-UBA-REC – Se autoriza a la Dirección de Tesorería del Rectorado y Consejo Superior, dependiente de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a suspender la atención al público desde el día 22/12/25 al 9/1/26 inclusive, con motivo de las tareas que realizará por el “Cierre de Ejercicio 2025 y Auditoría”. -Se toma conocimiento. -----
39. EX-2025-06112500- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2119-E-UBA-REC – Se aprueban los términos del “Acta Paritaria” del sector Nodocente, en nivel particular, suscripta con la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA). -Se toma conocimiento. -----
40. EX-2025-06304340- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2163-E-UBA-REC – Se fija, con carácter provisional y de emergencia, en la suma de pesos ochocientos dieciocho mil ochocientos ochenta y tres millones cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho (\$ 818.883.052.858.-), el cálculo de los recursos de esta Universidad correspondiente al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – Ejercicio 2025. Asimismo, se prorroga el cálculo de recursos y su distribución de créditos presupuestarios, para el Ejercicio 2026. -Se toma conocimiento. -----
41.	REREC-2025-2164-E-UBA-REC – Se crea el “Centro de Sinología de la Universidad de Buenos Aires (CEUSUBA)” en la órbita del Rectorado de esta Universidad, teniendo como finalidad constituirse en el núcleo académico de referencia nacional y regional para la producción de conocimiento crítico, interdisciplinario y aplicado sobre China, coordinando y proyectando las capacidades de la UBA en estudios sinológicos, fortaleciendo la formación especializada y promoviendo la vinculación estratégica con actores públicos, privados y académicos. Asimismo, tendrá como objetivo general desarrollar un centro académico de referencia dedicado a producir, integrar y proyectar conocimiento crítico, interdisciplinario y aplicado sobre la República Popular China y su vinculación con la Argentina y América Latina, fortaleciendo la investigación especializada, la formación de recursos humanos y la cooperación académica internacional. -Se toma conocimiento. -----
42. EX-2025-06306749- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2186-E-UBA-REC – Se dispone para los días 24 y 31/12/25, asueto administrativo para el personal de Rectorado y Consejo Superior, para facilitar el festejo de las festividades de fin de año. -Se toma conocimiento. -----
43. EX-2025-05909199- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2190-E-UBA-REC – Se aprueban los términos del “Acta Acuerdo Paritario” del sector Nodocente, en nivel particular, suscripta por la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), mediante la cual se dispone la designación en planta permanente, a partir del 01/01/26, en los cargos de la Categoría Inicial del Tramo Inferior de cada uno de los Agrupamientos, del personal comprendido, en las dependencias en las que actualmente

	prestan servicios. -Se toma conocimiento. -----
44. EX-2025-06397569- - UBA-DME#REC	REREC-2025-2237-E-UBA-REC – Se suspenden todos los plazos administrativos en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires del 2/1/26 al 31/1/26. -Se toma conocimiento. -----
45. EX-2026-00371723- - UBA-DME#REC	REREC-2026-134-E-UBA-REC – Se autoriza a la Sra. Directora de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, Sra. Miriam Edith BORCERIO, a efectuar todas las presentaciones y diligencias necesarias para mantener vigente la registración de la Universidad de Buenos Aires en el Sistema de Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial dispuesto por la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/2020. -Se toma conocimiento. -----
46. EX-2025-02743473- - UBA-DMESA#FCEN	REREC-2026-202-E-UBA-REC - Se autoriza a la Dirección de Tesorería a arbitrar los mecanismos necesarios a fin de percibir la suma de pesos Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.324.524,80) a la Dirección de la Obra Social de la Universidad de Buenos Aires, conforme a la Orden de Percepción N.º 87/2026. -Se toma conocimiento. -----
47. EX-2025-04829307- - UBA-DME#REC	REREC-2026-205-E-UBA-REC – Se autoriza a la Dirección de Tesorería a arbitrar los mecanismos necesarios a fin de percibir la suma de pesos un millón ciento veintiún mil doscientos treinta y cinco (\$ 1.121.235.-) a la Dirección de la Obra Social de la Universidad de Buenos Aires, conforme la Orden de Percepción N.º 91/2026. -Se toma conocimiento. -----
48. EX-2025-03172064- - UBA-DEMESA#LANARI	RESOH-2025-630-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil (\$ 4.667.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a cuatrocientos noventa y cinco (495) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante los meses de abril y mayo de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado instituto por la suma de pesos setenta y siete mil (\$ 77.000.-), correspondiente a ocho (8) agentes será solventado con fondos propios. A su vez, se incorpora al sistema PILAGÁ del Rectorado y Consejo Superior, la suma de pesos cuatro millones quinientos dos mil (\$ 4.502.000.-) a la línea programática: Ejercicio 2025 - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Facultades, Hospitales, Institutos y Programas - Facultades, conforme lo descripto en el cuadro que antecede. -Se toma conocimiento. -----
49. EX-2025-06292595- - UBA-DME#REC	RESOH-2025-660-E-UBA-SHA – Se establece, a partir del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2025, los períodos que goce el personal de la Universidad deberán ser registrados en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos y de

	Liquidación de Haberes SIU-MAPUCHE. -Se toma conocimiento. -----
50. EX-2025-03250696- - UBA-DEMESA#LANARI	RESOH-2026-33-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos cinco millones setecientos mil (\$ 5.700.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a doscientos veintiocho (228) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de junio de 2025. -Se toma conocimiento. -----
51. EX-2025-03868808- - UBA-DEMESA#LANARI	RESOH-2026-34-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos seis millones ochocientos veinticinco mil (\$ 6.825.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a doscientos setenta y tres (273) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de julio de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado Instituto por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), correspondiente a dos (2) agentes será solventado con fondos propios. -Se toma conocimiento. -----
52. EX-2025-04370136- - UBA-DEMESA#LANARI	RESOH-2026-35-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos siete millones trescientos setenta y cinco mil (\$ 7.375.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a doscientos noventa y cinco (295) agentes de distintas dependencias de esta universidad en el instituto de investigaciones médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de agosto de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado instituto por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), correspondiente a dos (2) agentes será solventado con fondos propios. -Se toma conocimiento. -----
53. EX-2025-04926713- - UBA-DEMESA#LANARI	RESOH-2026-36-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos siete millones novecientos mil (\$ 7.900.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a trescientos dieciséis (316) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de septiembre de 2025. -Se toma conocimiento. -----
54. EX-2025-05232145	RESOH-2026-37-E-UBA-SHA – Se aprueba el gasto por la suma total de pesos siete millones ciento setenta y cinco mil (\$ 7.175.000.-) correspondiente a los aptos médicos realizados a doscientos ochenta y siete (287) agentes de distintas dependencias de esta Universidad en el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, durante el mes de octubre de 2025; dejando establecido que los aptos médicos realizados para el personal destinado al mencionado Instituto por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-), correspondiente a catorce (14) agentes será solventado con fondos propios.

	-Se toma conocimiento. -----
55. EX-2025-04796702- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCD-2025-634-E-UBA-DCT_FVET – Se designa al Mag. Sergio MARCANTONIO, Director de la Maestría en Producción Animal de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, se designa a la Dra. Verónica Adriana DE LUCA SAROBE miembro de la Comisión de la mencionada Maestría y se prorroga la designación de la Dra. Susana GIL como Codirectora de la Maestría. -Se toma conocimiento. -----
56. EX-2023-07311003- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-466-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE, como miembro titular del Jurado encargado de dictaminar en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, sustituyéndola por el primer suplente, Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF. -Se toma conocimiento. -----
57. EX-2023-07291942- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-467-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE, como miembro titular del Jurado encargado de dictaminar en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, sustituyéndola por el primer suplente, Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF. -Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

58. EX-2025-05715325- - UBA-DME#REC	REDEC-2025-4080-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Paulina Thelydenis CARAZA BELLO, alumna de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad. -Se aprueba. -----
59. EX-2025-05863834 - - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4081-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Mag. Daiana Soledad SAINZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/1/26 al 31/7/26, por cargo de mayor jerarquía. -Se aprueba. -----
60. EX- 2025-05710947- - UBA-	REDEC-2025-4153-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Téc. Mónica Patricia CHEVES al cargo de

DMESA#SSA_FAGRO	ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/12/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
61. EX-2024-00008873- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4154-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación del Dr. Federico Pedro Otto MOLLARD en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 12/11/25, dándole de baja su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra, a partir del 12/11/25. -Se aprueba. -----
62. EX-2024-04034491- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4155-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación del Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 12/11/25. -Se aprueba. -----
63. EX-2025-05683111- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4157-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Sofía Daniela REPOSI al cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/12/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dichas funciones. -Se aprueba. -----
64. EX-2025-05852008- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4178-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Martín Concepción NÚÑEZ GIMÉNEZ en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, del 19/12/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
65. EX-2025-04961992- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4180-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Magalí Rocio NICOLAU en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 19/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
66. EX-2025-05013223- - UBA-DME#REC	REDEC-2025-4181-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Bases Biológicas de la Producción Animal, Biomoléculas, Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, Taller de Práctica II: Interacción con la realidad Agraria mediante la articulación con las básicas Agronómicas, Economía Política, Estadística General, Modelos Estadísticos e Inglés</i>, al alumno Roque PINAT, para la carrera de Agronomía, una vez que presente la documentación

	requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias de la mencionada carrera. Asimismo, se comunica que deberá acreditar la aprobación de la asignatura <i>Matemática (61)</i> del Ciclo Básico Común. -Se aprueba. -----
67. EX-2024-00006659- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4182-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación de la Dra. María Victoria CRIADO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 12/11/25, dándole de baja su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra, a partir del 12/11/25. -Se aprueba. -----
68. EX-2025-05852023- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4183-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 19/12/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
69. EX-2025-05721235- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4184-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Téc. Graciela Soraya ALE en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 19/11/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
70. EX-2025-05865120- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4211-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/1/26 al 31/3/27, o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> de la citada cátedra, a partir del 5/1/26 y prorrogándole la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la citada cátedra, por igual período. -Se aprueba. -----
71. EX-2025-05865120 - - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4212-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Jaquelina Marisa CHAIJ al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 5/1/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
72. EX- 2025-05103745- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4218-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 2º de la resolución RESCD-2025-1387-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

	Donde dice: “ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS, en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos, del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 2/12/25 hasta el 31/3/26.”. Debe decir: “ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS, en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 2/12/25 hasta el 31/3/26.” -Se aprueba. -----
73. EX-2025-05865120- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4219-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Laureano OLIVA CARRASCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> y prorrogando la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra, a partir del 5/1/26. -Se aprueba. -----
74. EX-2025-05865120- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4220-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Máster María Virginia INZA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 5/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> y prorrogándole la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 5/1/26. -Se aprueba. -----
75. EX-2025-06058800- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4232-E-UBA-DCT_FAGRO - Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Edafología</i> y <i>Climatología</i> de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, a la alumna Karina Elizabeth GELDSTEIN. -Se aprueba. -----
76. EX-2025-04893611- - UBA-DME#REC	REDEC-2025-4233-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Matemática</i> (61) del CBC e <i>Informática</i> al alumno Máximo Francisco GIACCIO FRANCESCUT para la carrera de Agronomía, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias de la mencionada carrera -Se aprueba. -----
77. EX-2025-06059948- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4234-E-UBA-DCT_FAGRO – Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Estadística General</i>, al alumno Santiago Agustin SCALISE, para la carrera de Agronomía. -Se aprueba. -----

78. EX-2025-05918792- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4235-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la retribución equivalente a profesor asociado con dedicación parcial, al Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN en el cargo de Director de la Comisión de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 1/12/25. -Se aprueba. -----
79. EX-2025-05863594- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4264-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación a la Srta. Aldana PERLO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, del 1/1/26 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
80. EX-2024-06962513- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4266-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Marcela Edith APA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/11/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
81. EX-2025-06087059- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4267-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/1/25 al 31/7/26. -Se aprueba. -----
82. EX-2025-06082618- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4268-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Téc. Ariel Agenor LOBOS en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 26/12/25 al 31/3/27, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , en la citada cátedra por igual período. -Se aprueba. -----
83. EX-2025-05961655- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4269-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Marina Vilma SANTADINO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 21/12/25 al 31/3/26, por cargo de mayor jerarquía. -Se aprueba. -----
84. EX-2025-05961655- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4270-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación del Lic. Sebastián PESSAH en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 21/12/25 al 31/03/26, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> y la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante segundo interino, en la citada cátedra, por el mismo período. -Se aprueba. -----
85. EX-2025-05961655- -	REDEC-2025-4271-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la desig-

UBA- DMESA#SSA_FAGRO	nación del Ing. Agr. Damián Agustín CORONEL en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 21/12/25 hasta el 31/03/26, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> y la licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante segundo interino, en la citada cátedra, por el mismo período. -Se aprueba. -----
86. EX-2025-04209583- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4272-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. María RAVETTA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 26/12/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
87. EX-2025-05854465 - - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4273-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Tobías CEBALLOS DELGADO en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 26/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
88. EX-2025-06009288- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4274-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. María Ayelén FORLENZA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 26/12/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
89. EX-2025-05854442- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4275-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Nazarena Camila GALARRAGA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 26/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, a partir del 26/12/25. -Se aprueba. -----
90. EX-2025-05863840- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4276-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza el pase de la Mag. Natalia Cristina CADAVIZ, jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, a la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/12/25. -Se aprueba. -----
91. EX-2025-05159607- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4277-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Biomoléculas</i> y <i>Metabolismo Vegetal</i>, <i>Botánica</i>, <i>Climatología</i> y <i>Fisiología Vegetal</i>, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, a la alumna Valeria Soledad WASINGER, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y

	cumpla con las correlativas necesarias de la mencionada carrera. -Se aprueba. -----
92. EX-2025-05055367- - UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4278-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Química (CBC)</i>, <i>Biología (CBC)</i>, <i>Edafología</i>, <i>Botánica</i>, <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal</i>, <i>Fisiología Vegetal</i> y <i>Climatología</i>, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, a la alumna María Eugenia MEIZOSO, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias de la mencionada carrera. -Se aprueba. -----
93. EX-2025-06058940- - UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2025-4279-E-UBA-DCT_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Edafología</i> y <i>Climatología</i> a la alumna Karina Elizabeth GELDSTEIN, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. -Se aprueba. -----
94. EX-2025-05866181- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4280-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Marina Mabel YABAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, del 1/1/26 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
95. EX-2024-03178060- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4301-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2025-1382-E-UBA-DCTFAGRO, que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución REDEC-2025-3594- EUBA-DCT_FAGRO dictada por la señora Decana <i>ad referendum</i> de este Cuerpo, mediante la cual se modifica la resolución RESCD-2024-702-E-UBA-DCT_FAGRO relacionada con los cursos de capacitación (para todo público) que se dictan en esta Facultad, que quedará redactada de la siguiente forma: “Aprobar la modificación del porcentaje de retención aplicado a los cursos de capacitación (para todo público) que se dictan en esta Facultad de la siguiente forma: veinte (20%) por ciento para la Facultad y veinte (20%) por ciento para la cátedra o área que proponga el curso, a partir de la fecha de la presente resolución”. -Se aprueba. -----
96. EX-2025-05863840- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4303-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Mag. Natalia Cristina CADAVIZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, del 1/12/25 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra, por igual período y dándole de baja su designación del cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica, a partir del 1/12/25.

	-Se aprueba. -----
97. EX-2025-06396660- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2025-4367-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación al Ing. Agr. Patricio Luis CALONGE en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 1/1/26, agradeciéndole su dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----
98. EX-2025-06335012- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-4-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Alexia MINÁS en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 5/1/26 al 31/03/26, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, en la citada cátedra, por el mismo período. -Se aprueba. -----
99. EX-2025-05956275- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-38-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto. -Se aprueba. -----
100. EX-2025-06109034- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-39-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre esta Facultad y GENSUS S.A. -Se aprueba. -----
101. EX-2025-06104356- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-40-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y BROMETAN SRL. -Se aprueba. -----
102. EX-2025-05901689- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-41-E-UBA-DCT_FAGRO – Se aprueba la Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y LIMAGRAIN ARGENTINA SEMILLAS S.A. -Se aprueba. -----
103. EX-2025-06198299- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-42-E-UBA-DCT_FAGRO – Se aprueba la Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y GDM ARGENTINA S.A. -Se aprueba. -----
104. EX-2025-06320605- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-43-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Téc. Daniel LIBADIOTIS en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal, del 7/1/26 al 31/3/26, concediéndole licencia en el cargo de ayudante segundo suplente,

	en la citada Área, por igual período. -Se aprueba. -----
105.EX-2026- 00000890- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-44-E-UBA-DCT_FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Ing. Agr. Marcelo LOIS, en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 29/7/22 al 7/1/26, prorrogándole su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la citada cátedra, del 7/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, y limitándole la designación en los cargos de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> y de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación exclusiva, de la mencionada cátedra, a partir del 29/7/22. -Se aprueba. -----
106.EX-2025-06107165- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-48-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Gastón Emilio LA MOTTA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/2/26 al 31/3/26, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra por igual período. -Se aprueba. -----
107.EX-2025-06144422- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-49-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. María Cecilia ESTRAVIS BARCALA en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 8/1/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
108. EX-2025-05163486- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-50-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Ximena María LOPEZ ZIEHER en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 8/1/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
109. EX-2025-06202113- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-51-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Victoria Gala ZIMMER en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 8/1/26 al 31/03/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, en la citada cátedra, por igual período. -Se aprueba. -----
110. EX-2025-06366760- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-83-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Agr. María Inés SARANDRÍA al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la

	cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/12/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
111. EX-2025-06083156- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-84-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Vet. María de los Ángeles Belén WASSERMAN en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/1/26 al 31/3/26, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la citada cátedra por igual período. -Se aprueba. -----
112. EX-2025-06167773- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-106-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. María Belén BORNIEGO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 9/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
113. EX-2025-06059487- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-107-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Biol. Carlos IRLA GIL en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/1/26 al 31/3/26, para realizar una estadía de investigación en el laboratorio de Ingeniería Genómica Animal, Departamento de Reproducción Animal, en el CSIC-INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), en la ciudad de Madrid, España. -Se aprueba. -----
114. EX-2025-06091856- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-108-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Vet. Federico Andrés ALLEGRONI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/2/26 al 31/3/26, para realizar una estadía de trabajo y transferencia tecnológica en la empresa “VACA MAXI”, en la ciudad de Hanoi, Vietnam. -Se aprueba. -----
115. EX-2025-06288896- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-122-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Atenea BERTOLOTI en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 13/1/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
116. EX-2025-05710947- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-123-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución REDEC-2025-4153-E-UBA-DCT_FAGRO que quedará redactado de la siguiente forma: “Aceptar la renuncia presentada por la Téc. Mónica Patricia CHEVES al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 2/12/25”.

	Se modifica el artículo 3º de la resolución REDEC-2025-4153-E-UBA-DCT_FAGRO según lo siguiente: Donde dice: "... PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS) .." Debe decir: "... PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO) ...". -Se aprueba. -----
117. EX-2025-05324186- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-124-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Carlos Daniel CROCCO al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/11/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo. -Se aprueba. -----
118. EX-2025-06417999- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-125-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Melina FERNÁNDEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/2/26 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
119. EX-2024-05710213- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-126-E-UBA-DCT_FAGRO – Se da de alta a la Ing. Agr. Ana Malvina Soledad ARCE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 12/1/26 y por el período establecido en la normativa vigente. -Se aprueba. -----
120. EX-2024-05711222- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-170-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifican los artículos 2º, 3º y 4º de la resolución RESCD-2025-1443- E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente: Donde dice: "...- Leg. 164.132 ...". Debe decir: "...- Leg. 164.138 ...". -Se aprueba. -----
121. EX-2024-00006835- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-172-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación de la Dra. Sandra Silvina ALISCIONI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica General, del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 17/12/25, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la citada, a partir del 17/12/25. -Se aprueba. -----
122. EX-2024-00010052- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-173-E-UBA-DCT_FAGRO – Se da de baja la designación del Dr. Francisco José SAUTUA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fitopatología, del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 17/12/25. -Se aprueba. -----

123. EX-2024-00007358- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-174-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación de la Dra. Paula Virginia FERNÁNDEZ en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 13/8/25, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la citada cátedra, a partir del 13/8/2025. -Se aprueba. -----
124. EX-2025-05621715- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-175-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa la Srta. Clara LLARIN MARTINEZ en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 16/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
125. EX-2025-00021848- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-182-E-UBA-DCT_FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por la señorita Clara LLARIN en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 10/12/25 hasta el 15/1/26. -Se aprueba. -----
126. EX-2024-00008068- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-183-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación de la Dra. María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 17/12/25, dándole de baja en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la citada cátedra, a partir del 17/12/25. -Se aprueba. -----
127. EX-2024-00007079- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-184-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación de la Dra. Patricia Lilia FERNÁNDEZ en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 17/12/25, dándole de baja en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la citada cátedra, a partir del 17/12/25. -Se aprueba. -----
128. EX-2025-04739120- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2026-191-E-UBA-DCT_FAGRO – Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Dibujo Aplicado</i> , a la alumna Paula Nieves TELLO, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería. -Se aprueba. -----
129. EX-2025-03321182- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-209-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica la resolución REDEC-2025-3125-E-UBA-DCT_FAGRO (se concedió el pase a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería de esta Facultad, al alumno GONÇALVEZ CATALANO), según lo siguiente: Donde dice: Sr. Caetano Andres GONÇALVEZ CATALANO.

	Debe decir: Sr. Caetano Andrés GONÇALVES CATALANO. Se considera aprobada por equivalencia la asignatura <i>Química</i> del Ciclo Básico Común, al alumno Caetano Andrés GONÇALVES CATALANO, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería. -Se aprueba. -----
130. EX-2026-00285726- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-296-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación a la Dra. Inés Eugenia GARCÍA en los cargos de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva y profesora asociada <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/2/26, agradeciéndole su dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----
131. EX-2026-00367372- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-311-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación del Ing. Agr. Diego Hernán ÁLVAREZ UGARTE en el cargo de Coordinador de la Unidad Demostrativa de Producción Ovina del Establecimiento Los Patricios de esta Facultad, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
132. EX-2026-00364164- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-312-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la M.Sc. Valeria Fernanda PARRA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, dependiente de la Secretaría Académica, para colaborar en las tareas docentes en diversas asignaturas dictadas en la Delegación América, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
133. EX-2025-03697266- - UBA-DME#REC	REDEC-2026-313-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza al Sr. Juan Ignacio MENDIBERRY, alumno de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía de esta Facultad, girando las presentes actuaciones a la Secretaría Académica para que se sirva informar. -Se aprueba. -----
134. EX-2026-00368432- - UBA - DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-319-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga la designación de la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO, en el cargo de Responsable del Área de Agroecología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, del 1/04/26 al 31/03/27. -Se aprueba. -----
135. EX-2026-00368553- - UBA - DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-354-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación al Mag. Andrés PETON en el cargo de Director del Laboratorio de Servicios Analíticos Especiales, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
136. EX-2026-00368125- -	REDEC-2026-356-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga la

UBA- DMESA#SSA_FAGRO	designación de la Mag. Laura Inés VUGMAN en el cargo de Coordinadora del Campo Pedagógico del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, del 1/4/26 al 31/3/27, estableciendo que, por el desempeño de esta Coordinación, percibirá una renta equivalente al cargo de profesora adjunta con dedicación parcial. -Se aprueba. -----
137. EX-2026-00371707- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-383-E-UBA-DCT_FAGRO - Se proroga la designación del Dr. Juan Pablo TORRETTA a cargo del dictado de la asignatura <i>Bases Biológicas de los Sistemas Agropecuarios</i> , correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
138. EX-2026-00368586- -UBA DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-401-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones en el Parque Científico y Tecnológico, del 1/4/26 al 31/3/27, según el siguiente detalle: Lic. Alessandro PIOVESANA, en el cargo de Coordinador del Parque Científico y Tecnológico. Lic. Jorge COMESAÑA, en el cargo de Coordinador de Capacitación y Servicios del Parque Científico y Tecnológico. Dr. Hugo Daniel CHLUDIL, en el cargo de Responsable Institucional del Parque Científico y Tecnológico. -Se aprueba. -----
139. EX-2026-00429650- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-402-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por el Dr. Gerardo RUBIO al cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/3/26, encuadrándola dentro de las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole su dedicación y entrega docente en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----
140. EX-2026-00368626- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-403-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones del Dr. José Luis ROSSI y de la M.Sc. María Lourdes CERVINI en los cargos de Coordinador Titular y Suplente respectivamente, de la asignatura <i>Sistemas de Producción Bovina de Carne y Leche</i> , perteneciente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
141. EX- 2026-00368612- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-404-E-UBA-DCT_FAGRO – Se proroga la designación del Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK como responsable de la asignatura <i>Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos</i> , perteneciente a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, del 1/4/26 al 31/3/27, prorrogando la designación de la Dra. Liliana Beatriz WINDAUER como responsable de la mencionada asignatura, por igual período. -Se aprueba. -----

142. EX- 2025-04936442- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-428-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2025-1412-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente: Donde dice: "...a partir del 1/11/25 hasta el 31/10/27..." Debe decir: "...a partir del 1/11/25 hasta el 31/3/26 ..." -Se aprueba. -----
143. EX-2026-00368453- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-429-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones al personal responsable y colaboradores del Laboratorio de Genómica y Marcadores Moleculares, dependiente de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
144. EX-2025-04395245- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2026-431-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2025-1277-E-UBA-DCT_FAGRO, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a fin de que se otorgue la prórroga, por excepción, hasta el 30/6/26, al alumno Christian Norberto FERNÁNDEZ, en los términos que correspondan." -Se aprueba. -----
145. EX-2025-04383108- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	REDEC-2026-432-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifica el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2025-1308-E-UBA-DCT_FAGRO que quedará redactado se la siguiente forma: "ARTÍCULO 1º.- Elevar los presentes actuados al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para que se otorgue la prórroga, por excepción, hasta el 30/6/26, a la alumna Valeria Elizabeth DE SIMON de la carrera de Agronomía - plan de estudio 1987." -Se aprueba. -----
146. EX-2026-00367535- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-435-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorroga la designación de la Srta. Aldana PERLO en el cargo de ayudante segundo suplente, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, partir del 1/4/26 hasta el 31/7/26. -Se aprueba. -----
147. EX- 2026-00552377- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-437-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Paula BERENSTECHER al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 1/2/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
148. EX-2026-00554197- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-438-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Adelia GONZÁLEZ ARZAC al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 1/2/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

	-Se aprueba. -----
149.EX-2026-00967680- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-474-E-UBA-DCT_FAGRO- Se designa a la M.Sc. Graciela Liliana Violeta ACOSTA para integrar el Directorio de la Sociedad Administradora de Campos de la Universidad de Buenos Aires S.A.U. como representante de la Facultad de Agronomía, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 24 de febrero de 2026

Presentes: Dres. Vega y Rosatto, Mag. Peretti, Srtas. García y Mendoza Zamora.

150. EX-2025-05312027- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Fernanda Débora MUÑOZ. Sol. readmisión a la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad, plan de estudio 2014. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 10. Se aconseja disponer que la interesada cumpla con el CBC correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, y una vez aprobado, realice el ingreso a la nueva carrera en las fechas previstas a tal fin. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
151. EX-2025-06379368- - UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Marina Verónica FERRETTI. Sol. readmisión a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, plan de estudio 2014. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 12. Se aconseja readmitir a la Srta. FERRETTI a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
152.EX-2025-06408670- -	Srta. Karina Elizabeth GELDSTEIN, alumna de la carrera de

UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Tecnicatura Universitaria en Producción Floríhortícola. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 10. Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal y Botánica</i>. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
153.EX-2025-05184765- UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Victoria María SALAS, alumna de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 21. Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Matemática 61 del CBC, Química Aplicada, Biomoléculas, Bioquímica Aplicada, Física Aplicada, Estadística General, Modelos Estadísticos, Botánica Morfológica, Edafología, Climatología y Agrometeorología, Botánica Sistemática, Inglés, Genética, Fisiología de las Plantas Superiores, Microbiología Agrícola y Ambiental, Bases Biológicas de la Producción Animal, Topografía Agrícola, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra, Producción Vegetal, Ecología, Nutrición y Alimentación Animal, Economía Política, Economía Agrícola, Sociología y Extensión Agrarias, Producción y Utilización de Forrajes, Mejoramiento Genético, Mejoramiento Genético Animal, Malezas, Fitopatología, Zoología Agrícola, Protección Vegetal, Fertilidad de Suelos y Fertilización, Máquinas Agrícolas, Producción de Carne Bovina, Producción de Granos, Administración Rural, Producción Forestal, Mercados Agropecuarios, Fruticultura, Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, Taller de Práctica II: Interacción con la realidad Agraria mediante la articulación con las bases Agronómicas, Taller de Práctica III: Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria mediante la articulación con las aplicadas Agronómicas, Producción Aviar, Producción Equina, Floricultura y Agroecosistemas Campesinos</i>, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias para la carrera de Agronomía. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 25 de febrero de 2026.

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, Ms. Scs. Perelman y Longo, Dr. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sr. Spini y Srta. Kirchhoff.

154. EX-2026-00984592- -	Ref. a la resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC en la que se
---------------------------------	---

UBA- DMESA#SSA_FAGRO	establecen nuevas pautas para la aprobación de las asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Considerando: Que se deja sin efecto a partir del 31/12/25 la resolución C.S. 2210/03 y se establecen nuevas pautas para la presentación anual de las asignaturas optativas para la consideración del Consejo Superior. Que es necesario establecer los criterios que se aplicarán en el proceso de transición entre las dos (2) normas mencionadas hasta que la totalidad de las asignaturas presentadas tengan la nueva vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones dado que ya ha habido intervenciones del Consejo Directivo y del Consejo Superior. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----
155. EX-2021-06251221- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Metodología del Estudio del Zooplancton”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y sus modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2022-2024, por resolución RESCD-2022-443-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución REDEC-2025-3027-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2025-1161-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el ciclo lectivo 2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, la Directora de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
156. EX-2022-05053073- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Diseño y Manejo de Sistemas de Recirculación (RAS) para Acuicultura de Pequeña Escala”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-191-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
157. EX-2022-06061423- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Sociología de la Alimentación”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, aprobado por resolución C.S. 8555/17, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

	Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-296-E-UBA-DCT_FAGRO. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Académica Asesora de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
158. EX-2023-02722469- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la nueva asignatura optativa “Sociología de la Alimentación”, para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resolución RESCS-2021-1454-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que la asignatura ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo para ser ofertada a los estudiantes de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales por resoluciones RESCD-2025-1285-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2025-1370-E-UBA-DCT_FAGRO, respectivamente. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, por el período 2026-2028 y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

159. EX-2022-07154771- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Servicio”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2023-2025, por resolución RESCD-2023-484-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
160. EX-2022-07154780- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Esquila”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas

	obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrás ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2020-2022, por resolución REDEC-2020-1029-E-UBA-DCT_FAGRO y ratificada por resolución RESCD-2020-284-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2023-488-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
161. EX-2022-07154783- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Preparto”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrás ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2020-2022, por resolución REDEC-2020-1030-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2020-284-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2023-485-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal.

	Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
162. EX-2022-07154788- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Parición”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2020-2022, por resolución REDEC-2020-1031-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2020-284-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2023-486-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
163. EX-2022-07154793- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Ordeño I”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se

	establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2020-2022, por resolución REDEC-2020-1032-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2020-284-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2023-492-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
164. EX-2022-07154796- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Aspectos Prácticos de Alimentación y Manejo de Ovinos – Ordeño II”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el

	período lectivo 2020-2022, por resolución REDEC-2020-1034-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2020-284-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2023-487-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
165. EX-2021-05979151- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Arbolado Urbano: Funciones, Gestión y Manejo”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2018-2020, por resolución C.D. 5626/18. Que por resolución RESCD-2022-118-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2022-2024. Que la Profesora responsable presentó la asignatura optativa para ser aprobada para un nuevo período 2025-2027. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, el Director de la carrera avala propuesta presentada. Que la Comisión de Planificación y Evaluación en su reunión de marzo 2025 considera puede acreditar a Taller. Los estudiantes deben hacer 2 créditos de Taller con lo cual, también se recomienda bajar la carga horaria a 32 horas (2 créditos) reduciendo contenidos o su profundidad. También se solicita verificar los links de la bibliografía. Que el nuevo profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa considerando la opinión de la Comisión de Planificación y Evaluación. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo

	Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
166. EX-2023-02508668- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa “Arbolado Urbano: Funciones, Gestión y Manejo”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y sus modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo. Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período lectivo 2018-2020, por resolución C.D. 5626/18. Que por resolución RESCD-2022-18-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2022-2024. Que por resolución RESCD-2023-491-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la vigencia del programa de la asignatura optativa, por el período lectivo 2023-2025. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. Que, la Directora de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
167. EX-2026-00701289- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura optativa “Arbolado Urbano: Funciones, Gestión y Manejo”, ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

	Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que ambos planes de estudio prevén treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, por un nuevo período y eleva la propuesta de aprobación del programa. Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
168. EX-2026-00701315- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa “Arbolado Urbano: Funciones, Gestión y Manejo”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período lectivo 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución C.S. 8261/14 se aprueba el plan de estudio la Tecnicatura en Floricultura y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBAREC, plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que el plan de estudio aprobado por C.S. 8261/14 prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo. Que el plan de estudio aprobado por RESCS-2023-1597-EUBA-REC prevé sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, por un nuevo período y eleva la propuesta de aprobación del programa. Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
169. EX-2024-06723976- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación de la nueva asignatura optativa Curaduría de Herbario: Acondicionamiento y Digitalización de Colecciones Botánicas, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias “Talleres de Práctica I, II y III” podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
170. EX-2025-05727350- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura optativa “Producción Agropecuaria y Ambiente: Análisis y Debates”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCS-2023-1096-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos

	que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período y eleva la propuesta de actualización del programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
171. EX-2025-04799115- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura obligatoria “Mercados y Comercialización”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas – un y medio (1,5) crédito. Desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
172. EX-2025-05126967- -	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura

UBA- DMESA#SSA_FAGRO	obligatoria “Taller de Práctica II”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de ochenta (80) horas – cinco (5) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
173. EX-2025-05127361- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura obligatoria “Taller de Trabajo Final”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración

	de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
174. EX-2025-05366745- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura obligatoria Principios de Ecología, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
175. EX-2025-05727298- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura obligatoria “Producción Orgánica Hortícola”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de

	las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
176. EX-2025-05857935- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de la aprobación del programa de la asignatura obligatoria “Producción Orgánica Frutícola”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026. Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias. Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas. Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los

	profesores. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
177. EX-2025-04943589- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de designación, por excepción, del Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA, para desempeñarse como Co-Director del proyecto de tesis “Eficiencia del Uso del Agua en Especies Forrajeras de la Pampa Deprimida Inoculadas con Hongos Micorrícicos Arbusculares”, correspondiente a la Srta. Rosario LAHORE, alumna de la carrera de Agronomía. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-EUBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales. Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que el Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA, es alumno regular de la Escuela para Graduados. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal. Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la alumna Rosario LAHORE. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA. Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Dr. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sr. Spini y Srta. Kirchhoff. -Se aprueba. -----
178. EX-2025-06409093- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de aprobación del Informe de avance de las actividades realizadas por la Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS, durante el período 2025. Considerando: Que por resolución C.D. 318/18 se aprueba el Reglamento de Selección de Directores de Carreras de Grado y de Tecnicaturas. Que por resolución RESCD-2023-1141-E-UBA-DCT_FAGRO, se designó a la Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS en el cargo de Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, del 27/11/23 al 26/11/27. Que por lo establecido en el artículo 3º de la resolución C.D. 318/18 los Directores/as deberán presentar un Informe de Avance para consideración del Consejo Directivo. Que la Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS en cumplimiento de lo solicitado, eleva el Informe de Avance para tratamiento del Consejo Directivo previa intervención de la Comisión de Planificación y Evaluación. Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Dr. Nasta, Ing. Agr. Giménez, Sr. Spini y Srta. Kirchhoff. -Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 2 de marzo de 2026.

Presentes: M.Sc. Perelman, Dra. Sainato, Máster Vicién, Dr. Nasta y Sr. Pitton.

179. EX-2025-04929890- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ, en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, para continuar con la beca Posdoctoral en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en Uruguay, del 1/8/25 al 31/7/26. Considerando: Que su cargo vence el 31/3/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
180. EX-2025-06127765-- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Martín Miguel VILA AIUB, en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, para realizar una estadía académica en The University of Western Australia y Australian Herbicide Resistance Initiative (AHRI), Australia, del 15/1/26 al 30/9/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
181. EX-2025-04017786- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Amy Theresa AUSTIN, profesora titular interina con dedicación exclusiva, como Mentora en la reunión de Next Generation Scientists, organizada por la revista New Phytologist, en Birmingham, Inglaterra, del 4 al 8/8/25. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
182. EX-2025-06302898- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Jorge Alberto ZAVALA, profesor regular asociado con dedicación parcial, por haber asistido como profesor visitante (visiting scholar) en el Institute for Genomic Biology de la Universidad de Illinois, en Urbana-Champaign, Estados Unidos, del 29/12/25 al 16/1/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
183. EX-2025-06177623- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. Agustina Sara NOCEREZ, ayudante primero interino con dedicación exclusiva, para realizar una Beca de Movilidad Académica Internacional en el marco del Programa "UBAINT DOCTORAL" en la Jilin Academy of Agricultural Sciences (JAAS), en Changchun, China, del 30/12/25 al 12/4/26.

	Considerando: Que su cargo vence el 31/3/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
184. EX-2025-05915846- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, profesor titular consulto con dedicación parcial, por haber asistido al MargiUp General Assembly, en Kozani, Grecia, del 10 al 13/2/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
185. EX-2025-06043222- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Ing. Agr. Heidy Victoriana YAC SACALXOT, ayudante primero suplente con dedicación parcial, por haber asistido al curso de Posgrado “Servicios ecosistémicos: su uso y cuantificación en contexto agropecuarios del sur de Sudamérica”, en el INIA La Estanzuela, Colonia, República Oriental del Uruguay, del 1 al 5/12/25. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
186. EX-2025-07163585- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se prorrogue la licencia sin goce de haberes al Dr. Federico Manuel GÓMEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, del 1/3/26 al 28/2/27, para continuar con su estancia posdoctoral con el Dr. Ignacio Ciampitti, en Purdue University, Estados Unidos. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-245-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia con goce de haberes, del 14/2/23 al 8/8/23. Que por resolución RESCD-2023-715-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la licencia con goce de haberes del 9/8/23 al 5/8/24. Que por resolución RESCD-2024-1012-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la licencia con goce de haberes del 6/8/24 al 8/3/25. Que por resolución RESCD-2025-43-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes, del 9/3/25 al 28/2/26. Que su cargo vence el 31/3/26. Que la Resol. C.S. 836/79, Art.15º inciso a), dice: Realización de actividades académicas, científicas o culturales, incluido el usufructo de becas, dictado de cursos o conferencias, integración de jurados, participación en congresos o convenciones, realización de cursos intensivos de perfeccionamiento, mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años, el que podrá ser ampliado por el lapso de un (1) año renovable por el voto de los 2/3 de los integrantes del Consejo Directivo respectivo. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

187. EX-2025-05552276- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Física. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Dr. Nicolás Damián GÓMEZ, en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el marco de una estadía de colaboración en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el grupo de Dinámica Molecular de las Reacciones Químicas y Femtoquímica, del 1/2/26 al 30/9/26. Considerando: Que su cargo vence el 31/3/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
188. EX-2025-05552043- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producción Lechera. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Vet. Jesica Daniela IORIO, ayudante primero regular con dedicación exclusiva y jefe de trabajos prácticos ad honorem, por haber asistido a la primera misión de cooperación técnica del proyecto “Strengthening Capacities in Technification and Cultural Management of Rice and Horticultural Production Systems”, en Sierra Leona, África, del 1 al 5/12/25. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
189. EX-2025-06059487- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Biol. Carlos IRLA GIL, en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, para realizar una estadía de investigación en el laboratorio de Ingeniería Genómica Animal, Departamento de Reproducción Animal, en el CSIC-INIA (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), en la ciudad de Madrid, España del 1/1/26 al 30/6/26. Considerando: Que por la REDEC-2026-107-UBA-DCT_FAGRO, se le concedió licencia sin goce de haberes del 1/1/26 al 31/3/26. Que su cargo vence el 31/3/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
190. EX-2025-06091856- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Vet. Federico Andrés ALLEGRONI, en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, para realizar una estadía de trabajo y transferencia tecnológica en la empresa “VACA MAXI”, en la ciudad de Hanoi, Vietnam, del 1/2/26 al 31/1/27. Considerando: Que por la REDEC-2026-108-UBA-DCT_FAGRO, se le concedió licencia sin goce de haberes del 1/2/26 al 31/3/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
191. EX-2025-05855128- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Lic. Sofía Daniela REPOSI, ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, por haber realizado una estancia académica en el marco del Programa “UBAINT

	DOCENTES”, en el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA – Mas Bové), Cataluña, España, del 30/1/26 al 28/2/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
192. EX-2025-05852614- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Daniela Evangelina BECHERAN, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno, en Dolores, República Oriental del Uruguay, del 21 al 23/10/25. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
193. EX-2025-06410801- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Víctor Hugo ZIEGLER, profesor adjunto interino con dedicación parcial y exclusiva, por haber participado de una movilidad docente internacional en marco del programa TNE, en la Universidad de Bolonia, Italia, del 16 al 27/2/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
194. EX-2025-06410762- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Liliana Beatriz WINDAUER, profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, por haber participado de una movilidad docente internacional en marco del programa TNE, en la Universidad de Bolonia, Italia, del 16 al 27/2/26. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
195. EX-2025-04963895- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Gonzalo Martín RIVELLI, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
196. EX-2025-04963792- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Deborah Paola RONDANINI, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes.

	-Se aprueba. -----
197. EX-2025-04961735- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Daniel Julio MIRALLES, por haber participado en el VII Simposio Nacional de Agricultura, en la Universidad de la República, Uruguay, del 29 al 31/10/2025 Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
198. EX-2025-05001098- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Daniel Julio MIRALLES, por haber asistido a la Gira Agronómica de Invierno en Dolores, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
199. EX-2025-04971292- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Sistemas Agroalimentario. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Agr. Rocío Tamara NOVOA, por haber participado de una estancia académica en la Universidad de Ehime, Japón, del 24/10/25 al 22/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
200. EX-2025-04683020- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Sistemas Agroalimentarios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN, por haber participado de una estancia académica en la Universidad de Jilin, y la Universidad Agrícola de Qingdao, China, del 3 al 17/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
201. EX-2025-03996214- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Acuicultura. E/constancia de la presentación y evaluación de la tesis doctoral desarrollada por el Esp. Rosendo Lucas AZCUY en el mes de diciembre de 2025, a quien se le concedió licencia con goce de haberes del 1 al 28/9/25. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

202. EX-2025-04389880- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producciones Animales Alternativas. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Mag. Francisco José PESCIO, por haber asistido a la Reunión Anual de la “International Sericultural Union” (ISU), en Londrina, Brasil, del 5 al 8/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
203. EX-2025-04634959- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Zoot. Minerva YAURI FELIPE, por haber participado como disertante en el Congreso Nacional de Ingenieros Zootecnistas 2025 y realizado una estancia en el Laboratorio de Biotecnología Animal de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia de la Universidad Nacional de Huancavelica, Perú, del 9/10/25 al 3/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
204. EX-2025-06320370- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Profesor a cargo del Área de Divulgación Científica y Tecnológica FAUBA, M. Sc. Pablo Alberto ROSET. E/Informe anual del Área durante el período 17/12/24 al 19/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Agradecer al Área de Sobre la Tierra por el informe tan completo. Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----
205. EX-2025-05063903- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 1/12/25 se hizo efectivo el vencimiento del Dr. Héctor Ricardo FERRARI en el cargo de Director del curso “Fundamentos de Ética y Bienestar Animal” de la carrera de Maestría en Producción Animal, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. Considerando: Que por resolución RESCD-2021-896-E-UBA-DCT_FAGRO se lo designó en el mencionado cargo, del 2/12/21 al 1/12/25. Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER solicita la renovación de la designación del Dr. FERRARI en el mismo cargo, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
206. EX-2025-05065372- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 1/12/25 se hizo efectivo el vencimiento del Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN en el cargo de Director provisional de los cursos “Metodología Estadística – Módulo 2: Introducción a los Elementos para Modelos Lineales Aplicados” y “Metodología Estadística – Módulo 5: Diseño Experimental”, de la Maestría en Biometría y Mejoramiento, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

	Considerando: Que por resolución RESCD-2021-903-E-UBA-DCT_FAGRO se lo designó en el mencionado cargo, del 2/12/21 al 1/12/25. Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER solicita la renovación de la designación del Dr. MUNILLA LEGUIZAMÓN en el cargo de Director provisional del curso “Metodología Estadística – Módulo 2: Introducción a los Elementos para Modelos Lineales Aplicados”, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
207. EX-2025-05869275- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 20/12/25 se hizo efectivo el vencimiento del Dr. Lucas Martín MORETTI en el cargo de Director del curso “Génesis de Suelos” de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. Considerando: Que por resolución RESCD-2022-17-E-UBA-DCT_FAGRO se lo designó en el mencionado cargo, del 21/12/21 al 20/12/25. Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER solicita la renovación de la designación del Dr. MORETTI en el mismo cargo, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
208. EX-2026-00472697- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Co-Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Celio Ignacio CHAGAS, en la que solicita la designación del Dr. Lucas Martín MORETTI en el cargo de Director del curso “Morfología y Clasificación de Suelos”, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Lucas Moretti como Director del curso “Morfología y Clasificación de suelos.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
209. EX-2026-00701528- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dra. Olga Susana HEREDIA, en la que solicita la designación del Dr. Ricardo Luis LOURO BERBARA en el cargo de Director del curso “Bioindicadores en Suelos: Nematodos, Artrópodos y Hongos Micorríticos”, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Ricardo Berbara como Director del curso “Bioindicadores en suelos: nematodos, artrópodos y hongos micorríticos.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

210. EX-2026-00518409- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, Dra. Karina Elizabeth D’ANDREA, en la que solicita la designación del Dr. Peter Stoughton SEARLES en el cargo de Co-Director del curso “Ecofisiología de Frutales”, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Peter Searles como Codirector del curso “Ecofisiología de frutales.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
211. EX-2026-00518392- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, Dra. Karina Elizabeth D’ANDREA, en la que solicita la designación de los Dres. César Gabriel LÓPEZ y Maia FRADKIN en los cargos de Director y docente, respectivamente, del curso “Genética de Poblaciones y Evolución”, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de César López como Director y de Maia Fradkin como Docente del curso “Genética de Poblaciones y Evolución.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
212. EX-2025-05871133- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación de los Dres. Betina Claudia KRUK y Santiago ÁLVAREZ PRADO como docentes del curso “Taller de Trabajo Final” de la carrera de Especialización en Cultivos de Granos, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Betina Kruk y Santiago Álvarez Prado como docentes del curso “Taller de trabajo final” perteneciente a la Especialización en Cultivos de Granos.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
213. EX-2025-06261868- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación de las Dras. Marisa WAWRZKIEWICZ y María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI y del Esp. Wilmar Pablo WARD como docentes del curso “Conservación de Forrajes” de la carrera de Maestría en Producción Animal, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Marisa Wawrzkievicz, María Gabriela Fernández Pepi y Wilmar Pablo Ward como Docentes del curso “Conservación de Forrajes” perteneciente a la Maestría en Producción Animal.”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

214. EX-2025-06089031- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe al Mag. Sebastián Ignacio SENESI como miembro de la Comisión Académica, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
215. EX-2025-06082029- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita la designación de los Dres. Guillermo Alberto STUDDERT y Andrés Daniel ZAMBELLI como miembros titulares de la Comisión de Doctorado, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
216. EX-2025-05617906- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita se apruebe la actualización del curso “Floricultura: Bases para la Conducción de Cultivos en Ambientes Protegidos” de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, el mismo otorgará dos (2) créditos. Asimismo, solicita la designación del M. Sc. Carlos Luis BOSCHI en el cargo de Director y de los Mag. Gabriel Antonio LORENZO y Máximo Patricio SALINAS y del Ing. Agr. Juan María DE LOJO como docentes, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la actualización del curso “Floricultura: bases para la conducción de cultivos en ambientes protegidos”, perteneciente a la Maestría en Producción Vegetal. El mismo estará bajo la dirección de Carlos Boschi y contará con la participación de Gabriel Lorenzo, Máximo Salinas y Juan de Lojo como Docentes y con Mariel González como Docente invitada”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
217. EX-2025-05580156- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Animal, Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, en la que solicita se apruebe la actualización del curso “Tópicos en Investigación y Producción Animal”, el mismo otorgará dos (2) créditos. Asimismo, solicita la designación de la Máster Patricia Mónica FRANCÉS y del Ing. Agr. Carlos Javier MOREIRA en los cargos de Directora y Co-Director, respectivamente, por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la actualización del curso Tópicos en investigación y producción animal, perteneciente a la Maestría en Producción Animal; y la designación de Mónica Francés y de Carlos Javier Moreira, en los cargos de Directora y Codirector, respectivamente”. Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

218. EX-2025-06054739- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de agosto de 2025. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se toma conocimiento. -----
219. EX-2025-06054749- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de septiembre de 2025. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se toma conocimiento. -----
220. EX-2025-06054910- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de octubre de 2025. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. Se adjunta copia. -Se toma conocimiento. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 3 de marzo de 2026.-

Presentes: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez y Srtas. García y Kirchhoff.

221. EX-2025-06208217- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable del Área de Agroalimentos, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Elaboración Artesanal de Cerveza para principiantes”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
222. EX-2025-06027851- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Producción y Procesamiento de Carne Porcina”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus

	modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
223. EX-2025-06265101- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Micropropagación de Plantas”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
224. EX-2025-06417912- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita la modificación del Curso de Capacitación “Taller de Prácticas de Paisajismo”, ya que, por un error involuntario, en el campo “arancel” se consignó un monto de cincuenta y cinco mil (\$55.000) pesos cuando el valor total del curso es de ciento diez mil (\$110.000) pesos. Asimismo, se solicita la actualización del arancel, estableciendo un monto total de ciento veinte mil (\$120.000) pesos, a abonarse en dos (2) cuotas de sesenta mil (\$60.000) pesos. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
225. EX-2025-06265660- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jardinería General”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
226. EX-2025-06265681- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “El Cultivo de Plantas Aromáticas y Medicinales”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19

	(Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
227. EX-2025-06335153- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Microbiología Agrícola. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Bacterias Aliadas para la Producción de Bioinsumos y la Promoción del Crecimiento Vegetal”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
228. EX-2026-00724361- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Infusiones Argentinas: Té y Yerba Mate”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
229. EX-2026-00709791- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Tecnología de la Leche y Derivados”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

230. EX-2025-05685915- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad de Tolima (Colombia). Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado. b) Promover estadías de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado. c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo, en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes. d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación. e) Desarrollar actividades de colaboración en el aula como Clases Espejo, cursos COIL, agendas de conferencias y otras actividades conjuntas en el desarrollo de los planes de estudio. f) Ofrecer programas conjuntos de educación continuada en temas de interés para la región de América Latina y el Caribe. g) Promover la creación de redes académicas y científicas en los ámbitos de interés común, con participación de profesores y estudiantes. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
231. EX-2025-06068176- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo para Conformar un Consorcio a suscribir entre esta Facultad, la Universidad de Ciencias de la Vida de Lublin (Polonia), la Universidad de Bohemia del Sur en České Budějovice (República Checa) y la Universidad Eslovaca de Agricultura en Nitra (Eslovaquia). Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
232. EX-2025-06225341- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo a suscribir entre esta Facultad y BAYER S.A. <u>Objetivo:</u> Realizar un Programa de Capacitación Ejecutiva en Alta Dirección en el área de Agronegocios y Alimentos. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Chagas, Dr. Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez,

	Srta. García. Abstención Srta. Kirchhoff. -Se aprueba. -----
233. EX-2026-00697182- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio específico suscrito entre esta Facultad y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <u>Objetivo</u>: Establecer un marco de colaboración recíproco entre las partes, con el fin de promover acciones conjuntas orientadas al cuidado, manejo técnico y mejoramiento del arbolado público urbano y de los espacios verdes públicos de CABA. Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Chagas, Dr. Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez, Srtas. García y Kirchhoff -Se aprueba. -----
234. EX-2026-00012666- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Adenda Ampliatoria suscripta del Convenio Específico suscrito entre esta Facultad y la Municipalidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo</u>: Ampliar la vigencia de dicho convenio hasta el 28/2/26. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
235. EX-202600473126- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Monto Anual 2026 a suscribir del Convenio Específico suscrito entre esta Facultad y la Municipalidad de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo</u>: Acordar el presupuesto del año 2026 de dicho convenio específico. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
236. EX-2026-00889054- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Renovación al Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Green Oil S.A.S. <u>Objetivo</u>: Renovar dicho convenio hasta el 21/3/28. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
237. EX-2025-06268523- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir entre esta Facultad e Imagine in Agro SAS. <u>Objetivo</u>: Implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de la carrera Tecnicatura en Turismo Rural de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La Empresa/institución u organismo"), para la realización por parte de los alumnos de "LA

	FACULTAD” y dentro de “La Empresa/institución u organismo” de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de “LA FACULTAD” y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo con lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
238. EX-2025-06109847- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Profesional de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos a suscribir entre esta Facultad y Roca S.A. <u>Objetivo:</u> Implementar un sistema de Práctica Profesional Asistida (Resolución CD 1797/19), para alumnos de la carrera de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos (en adelante LGA) dictada en forma conjunta entre las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante “LA FACULTAD”) a instituciones de carácter privado (en adelante “La Empresa”), para la realización por parte de los alumnos de “LA FACULTAD” y dentro de “La Empresa” de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de “LA FACULTAD” y el lapso para el desarrollo de las mismas será de 306 horas de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios de la LGA. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.D. 1797/19. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
239. EX-2025-06271453- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Yamila Nur TRIAS, Ecocert Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse del 2/12/25 al 30/11/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
240. EX-2025-06237943- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Lucía GARDA y esta Facultad, a realizarse en el

	Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, del 8/12/25 al 7/3/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
241. EX-2025-06104709- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Jenny WEST y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cerealicultura, del 1/12/25 al 30/4/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
242. EX-2025-06261878- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Juan Cruz AGRASAR, Agro Bayer S.A. y esta Facultad, a realizarse del 10/11/25 al 31/10/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
243. EX-2025-06262044- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Sol Morena ABALSAMO, AZ SILOS SAS y esta Facultad, a realizarse del 15/1/26 al 15/1/27. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
244. EX-2025-06262169- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Natalia KULESZ, Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola, y esta Facultad, a realizarse del 19/11/25 al 18/11/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
245. EX-2025-06001716- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Candela ALVAREZ, Bayer S.A. y esta Facultad, a realizarse del 10/11/25 al 31/10/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
246. EX-2025-06371021- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Rocío Quimey CAGNONE y esta Facultad, realizado en la Biblioteca Central, del 1/1/26 al 28/2/26. Se aconseja tomar conocimiento.

	Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
247. EX-2025-06371031- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Karen Rocío MOYA y esta Facultad, a realizarse del 1/1/26 al 30/9/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
248. EX-2025-06377630- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Francisco Miguel LIZZI, Caldenes S.A. y esta Facultad, a realizarse del 2/12/25 al 1/6/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
249. EX-2025-06405065- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Clara HOLZMANN, Arpov y esta Facultad, a realizarse del 4/12/25 al 4/6/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
250. EX-2025-06405067- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Sofía HERNANDEZ KRASUK, Intertek Testing Services Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse del 1/1/26 al 31/12/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
251. EX-2025-06371012- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna María Carmen OCAMPO y esta Facultad, a realizarse del 1/1/26 al 28/2/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
252. EX-2026-00469515- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna María Emilia BUSAN y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, del 21/1/26 al 20/4/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----

253. EX-2026-00591873- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo Modificadorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna María Emilia BUSAN y esta Facultad, donde se modifica el número de cuenta de salida de fondos. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
254. EX-2026-00594946- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Alian DE LUCA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse del 2/2/26 al 2/8/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
255. EX-2026-00594972- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Sofía Florencia BELLIFEMINE, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse del 2/2/26 al 2/8/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
256. EX-2026-00512368- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Nicanor MUDRY, AACREA y esta Facultad, a realizarse del 14/2/26 al 30/11/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
257. EX-2026-00013492- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de práctica profesional suscripta entre la alumna Renata DI TULLIO, Growtion Argentina SA. y esta Facultad, a realizarse del 1/12/25 al 1/8/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
258. EX-2026-00013501- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de práctica profesional suscripta entre la alumna Chiara Belen GHEGIN, la Bodega Alfredo Roca y esta Facultad, a realizarse del 5/3/26 al 22/3/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----

Fecha de reunión: 3 de marzo de 2026

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién, Mag. Pereti y Sr. Pitton.

259.EX-2025-05904963- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Planificación Territorial - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Gabriela Fernanda RODRIGUEZ Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
260.EX-2025-06342137- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales; de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Finanzas Agropecuarias – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Mario Daniel ANASTASIO. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
261.EX-2025-06343216- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad –

	carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Vanina PIETRAGALLA. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
262.EX-2025-06343183- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agraria – carrera de Agronomía y Economía Aplicada al Agro y el Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Máster Guillermo Andrés CAVAGNARO. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes -Se aprueba. -----
263.EX-2025-06344091- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Agronomía, Conservación y Uso de la Tierra - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Teledetección y Sistemas de Información Geográfica - carrera de Agronomía y electiva: Conservación y Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr.

	Sebastián VANGELI Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
264.EX-2025-06361783- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Marisa Graciela BONASORA. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
265.EX-2025-06361852- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Darío Javier SCHIAVINATO. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que

	existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
266.EX-2025-06362538- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignaturas obligatorias: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Biomoléculas y Metabolismo Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesores/as regulares titulares, asociados/as o adjuntos/as. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Patricia Carina FERNÁNDEZ. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
267.EX-2021-04454686- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación parcial en el Área de Maquinaria Agrícola (asignatura obligatoria: Máquinas Agrícolas - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2019-1440-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución D.A. 786/19 se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Guido Fernando BOTTA. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de

	la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Guido Fernando BOTTA. Que el M. Sc. Jorge Antonio HILBERT y el Dr. Jorge Carlos MAGDALENA son considerados por esta Casa de Estudios especialistas destacados en la materia inherente al presente concurso. TITULARES: Dr. Miguel Ángel TABOADA M. Sc. Jorge Antonio HILBERT M. Sc. Juan Ernesto REGAZZONI SUPLENTE: Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO Dr. Jorge Carlos MAGDALENA Dr. Guillermo Alberto STUDDERT Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
268.EX-2023-07307647- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología y Extensión Agrarias – carrera de Agronomía y Geografía Económica – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-827-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2879-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER TITULARES:

	Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO Dra. María Dolores LETTELIER Dra. Mariana CHAVES SUPLENTE: Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM Dr. Alejandro Daniel OVIEDO Mag. Luis Ramón ALMIRON Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
269.EX-2023-07307689- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Ambiente y Sociedad - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Ambiente y Sociedad – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-828-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2873-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Hortensia CASTRO. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Hortensia CASTRO. Que el Dr. Daniel M. CACERES es considerado por esta Casa de Estudios especialista destacado en la materia inherente al presente concurso. TITULARES: Dra. Martha Fidela BARGIELA Dra. Silvia Cristina NONNA Dra. Mariana CHAVES SUPLENTE: Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN Lic. Carlos Eduardo REBORATTI Dr. Daniel Mario CACERES

	Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
270.EX-2024-04552534- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía y Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1511-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4351-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Máster Rita María Andrea MARRA. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Rita María Andrea MARRA TITULARES: Mag. Julieta MONZÓN Mag. María Noel BUFFA Mag. Juan Carlos PORSTMANN SUPLENTE: Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTÍZ Ing. Agr. Roberto Oscar MEYER PAZ Máster Adrián FILGUEIRA Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
271.EX-2024-04552639- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía y Planeamiento

	Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1512-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4352-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO TITULARES: Mag. Julieta MONZÓN Mag. María Noel BUFFA Mag. Juan Carlos PORSTMANN SUPLENTE: Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTIZ Ing. Agr. Roberto Oscar MEYER PAZ Máster Adrián FILGUEIRA Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
272.EX-2024-04552734- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía y Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1513-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

	Que por resolución REDEC-2024-4354-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Máster Cristina Helena RAS. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Cristina Helena RAS. TITULARES: Mag. Julieta MONZÓN Mag. María Noel BUFFA Mag. Juan Carlos PORSTMANN SUPLENTE: Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTIZ Ing. Agr. Roberto Oscar MEYER PAZ Máster Adrián FILGUEIRA Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
273.EX-2024-04558032- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1456-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4116-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes los Dres. Marina OMACINI y Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo

	Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo está vacante por la renuncia condicionada presentada por el Dr. Martín Roberto AGUIAR. Que el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN presentó su renuncia como aspirante inscripto en el presente concurso. Que los Dres. Mónica Beatriz BERTILLER y David Norberto BILENCA son considerados por esta Casa de Estudios especialistas destacados en la materia inherente al presente concurso. TITULARES: Dr. Martin OESTERHELD Dr. Leonardo GALETTO Dra. Mónica Beatriz BERTILLER SUPLENTES: M. Sc. Susana Beatriz PERELMAN Dr. Luis MARONE Dr. David Norberto BILENCA Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
274.EX-2024-02606333- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes - carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Agroecología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1028-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3357-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Santiago Miguel COTRONEO. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente

	por el Dr. Santiago Miguel COTRONEO. TITULARES: Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI Dr. Mario Hugo URBANI Esp. Natalia GILESKY SUPLENTES: Dra. Miriam Mercedes IZAGUIRRE Mag. Ángela María BURGOS M. Sc. Marianela PIETROBÓN Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
275.EX-2023-05547205- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-214-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-1428-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN. Que por resolución RESCS-2025-789-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN

	Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
276.EX-2024-00010020- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología – carrera de Agronomía; Sanidad Vegetal en Producción Orgánica - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan 2014; y Adversidades Fitosanitarias – carreras de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, planes 2024) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-1125-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3653-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Damián VEGA. Que por resolución RESCS-2025-561-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Damián VEGA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología – carrera de Agronomía; Sanidad Vegetal en Producción Orgánica: carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Adversidades Fitosanitarias: carreras de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos</i>

	Aires”. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Damián VEGA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Damián VEGA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignaturas obligatorias: Fitopatología – carrera de Agronomía; Sanidad Vegetal en Producción Orgánica: carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Adversidades Fitosanitarias: carreras de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
277.EX-2024-00006769- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-820-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2875-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE. Que por resolución RESCS-2025-554-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “la designación de la Dra. Josefina DE PAEPE en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del

	<i>Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
278.EX-2024-02720269- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Arbolado Urbano – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-1027-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3356-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Gabriela Eda CAMPARI. Que por resolución RESCS-2025-788-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “<i>la designación de la Dra. Gabriela Eda CAMPARI en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Arbolado Urbano – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y

	Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Gabriela Eda CAMPARI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Gabriela Eda CAMPARI en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Arbolado Urbano – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
279.EX-2024-00012292- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 6761/17 se designó a la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCS-2024-739-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2769-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO. Que por resolución RESCS-2025-1176-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81. del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos este jurado recomienda, teniendo en cuenta sus antecedentes, su trayectoria, su capacidad docente, la designación de la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO en el cargo inmediato</i>

	<i>superior de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Leonor Gabriela ABELEDO en el cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
280.EX-2024-00012299- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 6759/17 se designó al Dr. Diego Omar FERRARO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCS-2024-741-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2774-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Diego Omar FERRARO. Que por resolución RESCS-2025-1175-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “<i>la renovación del Dr. Diego Omar FERRARO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i>

	Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Diego Omar FERRARO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación, por un nuevo período, del Dr. Diego Omar FERRARO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
281.EX-2024-00012302- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales). Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 6996/17 se designó al Dr. Santiago Ramón VERÓN en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el citado Departamento. Que por resolución RESCS-2024-664-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2634-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Santiago Ramón VERÓN. Que por resolución RESCS-2025-787-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación del Dr. Santiago Ramón VERÓN en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura</i>

	en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81. del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos, este jurado recomienda, teniendo en cuenta sus meritorios antecedentes, trayectoria y capacidad docente, la designación del Dr. Santiago Ramón VERÓN en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Santiago Ramón VERÓN Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Santiago Ramón VERÓN en el cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Gestión y Conservación de los Recursos Naturales – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales). Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
282.EX-2025-06336556- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Franco Alexis GONZÁLEZ. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a

	concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
283.EX-2025-06338120- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sofía GRAFFIGNA. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
284.EX-2025-06321412- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Carla Gabriela ARRAYGADA. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
285.EX-2025-06338900- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en - Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Julieta MILONE. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
286.EX-2025-06382172- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Agroecología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Agroecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Manuela PROLA. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
287.EX-2025-06382334- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Inglés - carrera de Agronomía, Inglés I - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural e Inglés II - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) dependiente de la Secretaría Académica.

	Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Eugenia CASINELLI. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
288.EX-2024-06486642- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera (asignaturas obligatorias: Producción Lechera - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción Bovina de Carne y Leche – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2022-323-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Vet. Jérica Daniela IORIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2025-59-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1083-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Vet. Jérica Daniela IORIO. Que por resolución RESCD-2025-829-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3010-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Vet. Jérica Daniela IORIO en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Producción Animal (Asignaturas Obligatorias: Producción Lechera – Carrera de Agronomía y Sistema de Producción Bovina de Carne y Leche – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias del Departamento de Producción Animal) del Departamento de Producción Animal. Asimismo, debido a sus antecedentes, la Vet. Jérica IORIO y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de trabajo práctico con dedicación exclusiva de la Cátedra de Producción Lechera (Asignaturas Obligatorias: Producción Lechera – Carrera de Agronomía y Sistema de Producción Bovina de Carne y Leche – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del</i>

	<i>departamento de producción animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por la Vet. Jéssica Daniela IORIO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Vet. Jéssica Daniela IORIO en el cargo de jefe de trabajo práctico con dedicación exclusiva, de la cátedra de Producción Lechera (Asignaturas Obligatorias: Producción Lechera – carrera de Agronomía y Sistema de Producción Bovina de Carne y Leche – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
289.EX-2024-06292061- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ecoturismo – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución REDEC-2020-985-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2020-224-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2025-411-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1801-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE, la Mag. María Marta CAFFARO y la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN. Que por resolución RESCD-2025-1133-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3624-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación del Ing. Agr. Eduardo HAENE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial en la cátedra de Turismo Rural (Asignatura Obligatoria: Ecoturismo, Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Eduardo Horacio HAENE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial en la cátedra de Turismo Rural (Asignatura

	Obligatoria: Ecoturismo, Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
290.EX-2024-06580487- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-213-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1285-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Emiliano Javier MARTÍNEZ. Que por resolución RESCD-2025-830-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3001-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Licenciado Emiliano Javier Martínez en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Emiliano Javier MARTÍNEZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Lic. Emiliano Javier MARTÍNEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
291.EX-2024-06283622- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-200-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

	Que por resolución REDEC-2025-1277-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Lic. Melisa Mariel AGUIRRE. Que por resolución RESCD-2025-802-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Melisa Mariel AGUIRRE en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Economía General Asignatura/s Obligatorias Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias ; y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Melisa Mariel AGUIRRE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Melisa Mariel AGUIRRE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
292.EX-2024-06292024- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignaturas obligatorias: Diseño de Productos Turísticos Rurales – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-412-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1802-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Mag. Pablo Alberto WALTER, el Mag. Raúl Cristian MENDIVIL, la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA y la Dra. Cecilia Alejandra DE SIMÓN. Que por resolución RESCD-2025-1134-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3623-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing Agr</i>

	<i>Mg Pablo WALTER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la cátedra de turismo rural (Asignaturas Obligatorias: Diseño de Productos Turísticos Rurales, carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural Carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Pablo Alberto WALTER. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Mag. Pablo Alberto WALTER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural (asignaturas obligatorias: Diseño de Productos Turísticos Rurales - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
293.EX-2024-06283691- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-204-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1273-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Carla Sofía IANNONE. Que por resolución RESCD-2025-803-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3007-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Carla IANNONE en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Economía General Asignatura/s Economía Política – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural - del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento</i>

	<i>Agrícola”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Carla Sofía IANNONE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Carla Sofía IANNONE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía Política – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Políticas de Turismo y Desarrollo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
294.EX-2024-06349169- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Comercialización - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-310-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1565-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Martín Darío ARRIBALZAGA. Que por resolución RESCD-2025-951-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3277-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Esp. Martín D. ARRIBALZAGA en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios- carrera de Agronomía, - Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Comercialización – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y

	Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Martín Darío ARRIBALZAGA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Ing. Agr. Martín Darío ARRIBALZAGA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y Comercialización - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
295.EX-2024-06285887- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-203-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1274-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Lucía Belén YAÑEZ. Que por resolución RESCD-2025-797-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2997-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Lucía Belén YAÑEZ en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación Semi exclusiva de la Cátedra de Economía General, asignaturas Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – Carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias-; y Economía y Política del Ambiente – Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Lucía Belén YAÑEZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Lucía Belén YAÑEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura

	en Economía y Administración Agrarias- y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
296.EX-2023-03631405- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Suelos; Mejoradores de Suelos - carrera de Tecnicatura en Jardinería; Tecnología de Sustratos para Contenedores – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Sustratos, Fertilizantes y Agua – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-653-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3895-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Andrea Paola SEOANE. Que por resolución RESCD-2024-239-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-1588-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Magister Andrea Paola SEOANE en el cargo de Ayudante de Primera regular, con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Jardinería (Asignaturas obligatorias: Suelos; Mejoradores de Suelos y Tecnología de Sustratos para Contenedores – Carrera de Tecnicatura en Jardinería; y Sustratos, Fertilizantes y Agua – Carrera de Tecnicatura en Floricultura), perteneciente al Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Andrea Paola SEOANE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Mag. Andrea Paola SEOANE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Suelos; Mejoradores de Suelos - carrera de Tecnicatura en Jardinería; Tecnología de Sustratos para Contenedores – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Sustratos, Fertilizantes y Agua – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
297.EX-2024-06452952- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería

	(asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje, Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-308-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1574-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Esp. Marcelo Alejandro SAWA. Que por resolución RESCD-2025-966-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3225-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Esp. Marcelo SAWA en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Jardinería (Asignatura/s Obligatoria/s: Sistemas de Riego y Drenaje, Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Esp. Marcelo Alejandro SAWA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Esp. Marcelo Alejandro SAWA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje, Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Riego Aplicado a la Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
298.EX-2024-05727326- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, y Vegetación I – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1394-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-374-E-UBA-DCT_FAGRO se

	declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Paula Malen PELAEZ. Que por resolución RESCD-2025-572-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2475-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Paula Malen PELAEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Vegetación I – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Paula Malen PELAEZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Paula Malen PELAEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, y Vegetación I – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
299.EX-2024-06452818- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería; Manejo de Jardines y Jardinería Aplicada – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-309-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1564-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Téc. Pablo Nicolás RAMÍREZ. Que por resolución RESCD-2025-965-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3233-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Tec. Pablo Nicolás RAMÍREZ para ocupar el cargo de Ayudante primero</i>

	<i>regular con dedicación parcial de la Cátedra de Jardinería, asignaturas obligatorias: Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería. Manejo de Jardines y Jardinería Aplicada, carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Pablo Nicolás RAMÍREZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Téc. Pablo Nicolás RAMÍREZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería; Manejo de Jardines y Jardinería Aplicada – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
300.EX-2024-06452978- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Tecnología de Sustratos en Contenedores y Suelos y Mejoradores de Suelos – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Tecnología de Sustratos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-307-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-1575-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER. Que por resolución RESCD-2025-967-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3226-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Jardinería (Asignatura/s Obligatoria/s: Tecnología de Sustratos en Contenedores y Suelos Mejoradores de Suelos y Tecnología de Sustratos – carreras de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura Universitaria en Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Mariángeles Verónica Noemí VANIER en el

	cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Tecnología de Sustratos en Contenedores y Suelos y Mejoradores de Suelos – carrera de Tecnicatura en Jardinería y Tecnología de Sustratos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
301.EX-2024-06486874- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Apicultura (ex cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura) (asignatura electiva: Apicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-61-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Irina Que por resolución REDEC-2025-1084-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Irina MUNTAABSKI. Que por resolución RESCD-2025-835-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3011-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que por resolución RESCD-2025-1068-E-UBA-DCT_FAGRO se disuelve, a partir del 9/9/25, la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal y se crean dos (2) Áreas diferenciadas: Área de Avicultura y Área de Apicultura en el citado Departamento, a partir de igual fecha. Que el Jurado por unanimidad propone “<i>designar a la Lic. Dra. Irina MUNTAABSKI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial en la Cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva Apicultura, carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal</i>”. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Irina MUNTAABSKI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Irina MUNTAABSKI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Apicultura (asignatura electiva: Apicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
302.EX-2024-06487081- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de

	Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-316-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1571-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA. Que por resolución RESCD-2025-953-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3228-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Iván Insúa en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Ing. Agr. Iván Nicolás INSÚA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. --Se aprueba. -----
303.EX-2024-06486903- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-73-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1085-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS. Que por resolución RESCD-2025-831-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3013-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

	Que el Jurado por unanimidad propone “<i>la designación de la Zoot. MSc. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal</i>”. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
304.EX-2024-05675547- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1248-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4830-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Olinda BRISKI. Que por resolución RESCD-2025-675-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2627-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “<i>designar a la Dra. Med. Vet. Olinda BRISKI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial de la Cátedra de Producción Equina para las asignaturas electivas: Producción Equina - carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura de Economía y Administración Agrarias, del Departamento de Producción Animal</i>”. Que de acuerdo con Lo lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Olinda BRISKI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Olinda BRISKI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina –

	carrera de Agronomía y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
305.EX-2024-06335188- - UBA- DGAA#SA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-58-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1086-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Dra. Rocío Florencia GAISER y la Lic. Milagros ANZUINELLI. Que por resolución RESCD-2025-869-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3012-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que la aspirante inscripta, Dra. Rocío Florencia GAISER, no se presentó a la clase pública ni a la entrevista. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Milagros ANZUINELLI en el cargo de ayudante primera regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Milagros ANZUINELLI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Milagros ANZUINELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales,

	Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
306.EX-2024-06307281- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-25-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1078-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Dra. Rocío Florencia GAISER y la Lic. Patricia Candela PALACIO. Que por resolución RESCD-2025-841-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3037-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que la aspirante inscripta, Dra. Rocío Florencia GAISER, no se presentó a la clase pública ni a la entrevista. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Patricia Candela PALACIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Botánica General (Asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Patricia Candela PALACIO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Patricia Candela PALACIO en el cargo de

	ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
307.EX-2024-06301242- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-81-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1077-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Dra. Rocío Florencia GAISER y la Dra. María de los Ángeles FERRERO. Que por resolución RESCD-2025-825-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3005-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que la aspirante inscripta, Dra. Rocío Florencia GAISER, no se presentó a la clase pública ni a la entrevista. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. María de los Ángeles FERRERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Botánica General (Asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por

	la Dra. María de los Ángeles FERRERO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. María de los Ángeles FERRERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
308.EX-2024-05714402- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1303-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4842-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Daniela Claudia VILLEGAS. Que por resolución RESCD-2025-350-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-1634-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Daniela Claudia VILLEGAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Daniela Claudia VILLEGAS.

	Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Daniela Claudia VILLEGAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
309.EX-2024-06307314- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-82-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1081-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Dra. Rocío Florencia GAISER y la Ing. Agr. Magalí Rocío NICOLAU. Que por resolución RESCD-2025-822-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3002-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que la aspirante inscripta, Dra. Rocío Florencia GAISER, no se presentó a la clase pública ni a la entrevista. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Ing. Agr. Magali R. NICOLAU en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>.

	Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Magalí Rocío NICOLAU. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Ing. Agr. Magalí Rocío NICOLAU en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
310.EX-2024-05668220- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-1301-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4836-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Paula BERENSTECHER. Que por resolución RESCD-2025-334-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-1650-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “la designación de la Dra. Paula BERENSTECHER para ocupar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.

	Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Paula BERENSTECHER. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Paula BERENSTECHER en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
311.EX-2025-00062786- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Práctica Docente en el Nivel Secundario y Práctica Docente en el Nivel Superior - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-207-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1291-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Santiago Matías QUIROGA. Que por resolución RESCD-2025-1103-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3634-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Especialista Santiago Matías QUIROGA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica de la FAUBA (Asignatura/s Obligatoria/s: Práctica Docente en el Nivel Secundario y Práctica Docente en el Nivel Superior - Carrera/s de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica de la FAUBA”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Santiago Matías QUIROGA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Lic. Santiago Matías QUIROGA en el cargo de jefe de

	trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Práctica Docente en el Nivel Secundario y Práctica Docente en el Nivel Superior - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
312.EX-2024-02606290- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura electiva: Agroecología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2024-635-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3083-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Paloma María BERÓN. Que por resolución RESCD-2024-1198-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2024-4851-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Ing. Paloma BERÓN en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial del Área de Agroecología Asignatura/s Carrera/s (Asignatura electiva: Agroecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Paloma María BERÓN. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Ing. Agr. Paloma María BERÓN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura electiva: Agroecología - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
313.EX-2025-05852023- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de designación del Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial

	Que el Lic. Rodrigo MACHADO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 30/10/25. Que por resolución REDEC-2025-4183-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación del Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar al Lic. Rodrigo MACHADO en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
314.EX-2025-06411732- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción de la Mag. Cecilia Carolina SMIRNOFF en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial Que la Mag. Cecilia Carolina SMIRNOFF cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 23/6/25. Que por resolución RESCD-2025-795-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Mag. Cecilia Carolina SMIRNOFF en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación de la Mag. Cecilia Carolina SMIRNOFF en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Mag. Cecilia Carolina SMIRNOFF en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
315.EX-2025-05870686- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción del Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación

	o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que el Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 26/9/25. Que por resolución RESCD-2025-1324-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación del Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar al Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
316.EX-2025-06082831- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Natalia MACHACA CABRERA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que la Lic. Natalia MACHACA CABRERA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 20/11/25. Que por resolución RESCD-2025-1173-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Natalia MACHACA CABRERA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Natalia MACHACA CABRERA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Lic. Natalia MACHACA CABRERA en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
317.EX-2025-05912998- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de designación del Mag. Julián Ignacio MONKES en el cargo de profesor adjunto <i>ad honorem</i>, en el Área de

	Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que el Mag. Julián Ignacio MONKES cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 19/12/24. Que por resolución RESCD-2025-196-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Mag. Julián Ignacio MONKES en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada Área. Que el Tribunal recomienda la designación del Mag. Julián Ignacio MONKES en el cargo de profesor adjunto <i>ad honorem</i>, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar al Mag. Julián Ignacio MONKES en el cargo de profesor adjunto <i>ad honorem</i>, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
318.EX-2025-05961702- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción de la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 17/10/25. Que por resolución RESCD-2025-518-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada Área. Que el Tribunal recomienda la designación de la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO en el cargo de profesora adjunta interina, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

EX-2026-01263351- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Proyecto de resolución de modificación de la Ley de Glaciares Aprobado por unanimidad. -Se aprueba. -----
EX-2026-01279941- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Declaración de interés institucional ExpoAgro YPF 2026. Aprobado por unanimidad. -Se aprueba. -----
EX-2026-00012666- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Adenda Ampliatoria suscripta del Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Municipalidad de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo:</u> Ampliar la vigencia de dicho convenio hasta el 28/2/26. Se aconseja prorrogar la vigencia de dicho convenio hasta el 30/4/26 Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA